



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00637889- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud, presentada por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, en orden 2 de las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la fundamentación y la afectación presupuestaria de lo solicitado se encuentran asentada en la mencionada nota de petición..

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referéndum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conceder, transitoriamente, ampliación de dedicación, en el cargo interino con funciones de Profesora Asistente, designado interinamente en un cargo con funciones de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva desde el día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2021, con reconocimiento de los servicios prestados desde el 1 de noviembre de 2021, a la Prof. Débora Carla VELASCO YUDEWITZ, Legajo N° 50.894, en el Taller de Diseño de Sonido con atención de Seminario de Discurso Sonoro Audiovisual (equivalentes a la materia Sonido III del plan de estudios implementado en 1987).

ARTÍCULO 2°: Conceder licencia sin goce de haberes a la Prof. Débora Carla VELASCO YUDEWITZ, Legajo N° 50.894, en un cargo con funciones de Profesora Asistente con dedicación simple, en el Taller de Diseño de Sonido con atención de Seminario de Discurso Sonoro Audiovisual (equivalentes a la materia Sonido III del plan de estudios implementado en 1987), en el período establecido en el artículo anterior y en aplicación de lo establecido en el Artículo 49, Apartado II, inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3 °: La mencionada docente deberá tomar contacto con Departamento de Personal

y Sueldos, y en su oportunidad y con copia de la presente, dirigirse a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Posteriormente elevar a Secretaría de Consejo.

Cbp